

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MFC171219MG1
DOMICILIO FISCAL: AMERICA No. 9 INTERIOR D DEL SEIS, C.P. 26880, EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.
NUMERO DE ORDEN: GIM0505005/22
OFICIO DE ORDEN : 078/2022
FECHA DE OFICIO: 6 de Junio de 2022
EXPEDIENTE: GIM0505005/22

HOJA No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 08 de Junio de 2022, el suscrito L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 078/2022 del 6 de Junio de 2022, suscrito por el L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le solicita información y documentación toda vez que el representante legal de la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que una vez constituido el suscrito auditor en el domicilio fiscal, de la inspección ocular al inmueble se hace constar que este desde el exterior se observó al interior vacío, no contando con mueble alguno, se procedió a llamar a la puerta y se constató además que no se encontraba personal alguno que acudiera al llamado. De igual forma el panel donde se ubican los medidores de Comisión Federal de Electricidad, el señalado como D, no cuenta con el mismo, por lo que se constata que no tiene servicio eléctrico, razones por las cuales se concluye que este domicilio ubicado en calle américa número 9, interior D, del seis, C.P. 26880, de la ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y que corresponde al manifestado por la contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes, se encontraba vacío y cerrado, por lo que no se tiene acceso al mismo ni había persona que atendiera la diligencia.

En la fecha y hora se hace constar que el auditor C. HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE, procedió a pegar el citatorio número CIT500501/22 de fecha 06 de Junio de 2022, en la puerta de acceso del local que se encuentra en el domicilio ubicado en AMERICA No. 9 INTERIOR D DEL SEIS, C.P. 26880, en San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, para efectos de que el representante legal de la contribuyente MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V. estuviera presente en el domicilio antes señalado, el día 07 de Junio de 2022, a las 10:00 horas, como se hizo constar en Acta de Asunto no diligenciado de fecha 07 de Junio de 2022 y al no haber atendido el citatorio CIT500501/22 de fecha 06 de Junio de 2022, por lo que ante la imposibilidad de notificar el oficio 078/2022 de fecha 06 de Junio de 2022 debido a la inasistencia del representante legal o de persona alguna que se encontrara en el domicilio y ante la negativa de los vecinos, se concluye que la notificación del citado oficio no se puede llevar a cabo por que la contribuyente abandono el domicilio fiscal sin que medie aviso al Registro Federal de Contribuyentes, lo cual se hizo constar en Acta de Hechos de fecha 06 de Junio de 2022 y Acta de Asunto no diligenciado de fecha 07 de Junio de 2022, en la cual se hizo constar que se acudió nuevamente al domicilio del contribuyente MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V., sin que nadie atendiera al C. notificador HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE, por lo que consecuentemente, esto se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal

.....2

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MFC171219MG1
DOMICILIO FISCAL: AMERICA No. 9 INTERIOR D DEL SEIS, C.P. 26880, EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.
NUMERO DE ORDEN: GIM0505005/22
OFICIO DE ORDEN : 078/2022
FECHA DE OFICIO: 6 de Junio de 2022
EXPEDIENTE: GIM0505005/22

HOJA No. 2

Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación vigente.

En consecuencia se emite el siguiente:

.....ACUERDO.....

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 078/2022 de fecha 6 de Junio de 2022, emitido por L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V. mediante el cual se le solicita información y documentación.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>) por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue publicado y retírese de la misma al undécimo día hábil siguiente.

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MFC171219MG1
DOMICILIO FISCAL: AMERICA No. 9 INTERIOR D DEL SEIS, C.P. 26880, EN SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.
NUMERO DE ORDEN: GIM0505005/22
OFICIO DE ORDEN : 078/2022
FECHA DE OFICIO: 6 de Junio de 2022
EXPEDIENTE: GIM0505005/22

HOJA No. 3

Tercero.- Conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese al contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de internet durante el mismo plazo la carta de los derechos del contribuyente auditado, así como el folleto anticorrupción.

ATENTAMENTE.


L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: CARBON MINERAL Y OTROS COMBUSTIBLES SOLIDOS -----
DOMICILIO: AMERICA No. 9 INTERIOR D, DEL SEIS, C.P. 26880-----
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: MFC171219MG1 -----
OFICIO NUM: 078/2022 ----- EXP.: GIM0505005/22 -----
ORDEN: GIM0505005/22 ----- CLASE: ACTA DE HECHOS-----

Hoja No. 1

En San Juan De Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 06 de Junio de 2022, el C. HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, constituido en el domicilio ubicado en AMERICA No. 9 INTERIOR D DEL SEIS, C.P. 26880, en la ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V. se hace constar lo siguiente: -----

Que en la fecha y hora hago constancia de que se dejó pegado el citatorio en la puerta de acceso del local que se encuentra en el domicilio ubicado en AMERICA No. 9 INTERIOR D DEL SEIS, C.P. 26880, en San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza me apersoné en mi carácter de auditor, para efectos de notificar el oficio número 078/2022 de fecha 06 de Junio de 2022 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual contiene Solicitud de información y documentación, haciendo constar que en el domicilio en que se realiza la presente diligencia, se encuentra cerrado y sin persona alguna que atienda el llamado, ya que desde el exterior se observa al interior vacío, no contando con mueble alguno, se procedió a llamar a la puerta y se constató además que no se encuentra personal alguno que acuda al llamado, por lo que ante la inasistencia del representante legal y al no encontrar persona alguna de conformidad con el 134 del Código Fiscal de la Federación vigente, se procedió a notificar el oficio 078/2022 de fecha 06 de Junio de 2022 con un vecino, el cual se ubica al lado derecho sobre la calle América, negándose este a identificarse y manifestando que no quiere problemas negándose a recibir el citado oficio. De igual manera se intentó notificar con el vecino ubicado en la acera de enfrente del domicilio del contribuyente, quien se negó a recibir el oficio por no querer verse involucrado. Por lo que ante la imposibilidad de notificar el oficio 078/2022 de fecha 06 de Junio de 2022 debido a la inasistencia del representante legal o de persona alguna que se encontrara en el domicilio y ante la negativa de los vecinos, se concluye que la notificación del citado oficio no se puede llevar a cabo por que la contribuyente abandono el domicilio fiscal sin que medie aviso al Registro Federal de Contribuyentes. No habiendo más hechos que constar en la presente acta se cierra para los efectos legales a que haya lugar.

EL AUDITOR

HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: CARBON MINERAL Y OTROS COMBUSTIBLES SOLIDOS -----
DOMICILIO: AMERICA No. 9 INTERIOR D, DEL SEIS, C.P. 26880 -----
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: MFC171219MG1 -----
OFICIO NUM: 078/2022 ----- EXP.: GIM0505005/22 -----
ORDEN: GIM0505005/22 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 1

En San Juan De Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 07 de Junio de 2022, el C.HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0008/2022 con Registro Federal de Contribuyentes PANH7412228P0 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 05/01/2022 expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021; , hace constar lo siguiente.-----

En San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:30 horas del día 06 de Junio de 2022, en el que se actúa, el suscrito C. HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de notificar el oficio No. 078/2022, de fecha 06 de Junio de 2022, el cual contiene Solicitud de información y documentación, suscrito por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en AMERICA No. 9 INTERIOR D, DEL SEIS, C.P. 26880, en la

-----PASA A HOJA 2-----

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD:	CARBON MINERAL Y OTROS COMBUSTIBLES SOLIDOS
DOMICILIO:	AMERICA No. 9 INTERIOR D, DEL SEIS, C.P. 26880
MUNICIPIO:	SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
OFICIO NUM:	078/2022
ORDEN:	GIM0505005/22
R.F.C.:	MFC171219MG1
EXP.:	GIM0505005/22
CLASE:	ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

-----VIENE DE HOJA 1-----

ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza domicilio fiscal que corresponde al contribuyente MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V., cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V. ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número 078/2022 de fecha 06 de Junio de 2022 el cual se le solicita información y documentación, domicilio que tiene las siguientes características externas: Local comercial en color beige, con puerta y ventana de aluminio, cuenta con rotulo en la parte superior que dice "MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V., R.F.C. MFC171219MG1, correo electrónico mineraflorescarboniferaqqmail.com, HORARIO DE 9.00 A.M. a 1:00 P.M."

Una vez constituido el suscrito auditor en el domicilio fiscal, de la inspección ocular al inmueble se hace constar que este desde el exterior se observó al interior vacío, no contando con mueble alguno, se procedió a llamar a la puerta y se constató además que no se encontraba personal alguno que acudiera al llamado. De igual forma el panel donde se ubican los medidores de Comisión Federal de Electricidad, el señalado como D, no cuenta con el mismo, por lo que se constata que no tiene servicio eléctrico, razones por las cuales se concluye que este domicilio ubicado en calle américa número 9, interior D, del seis, C.P. 26880, de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y que corresponde al manifestado por la contribuyente en el Registro Federal de Contribuyentes, se encontraba vacío y cerrado, por lo que no se tiene acceso al mismo ni había persona que atendiera.

Por lo anterior en los términos del artículo 137, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente, procedí a fijar en el acceso principal del domicilio en el que se actúa, el citatorio, para que el representante legal de la contribuyente MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V. estuviera presente en el domicilio antes señalado, el día 07 de Junio de 2022, a las 10:00 horas, para que se le notifique el oficio número 078/2022 de fecha 06 de Junio de 2022 emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual contiene Solicitud de información y documentación, apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en este domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación vigente, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente.

Ahora bien siendo las 10:00 horas del día 07 de Junio de 2022, me constituí en el domicilio ubicado en AMERICA No. 9 INTERIOR D DEL SEIS, C.P. 26880, en San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número 078/2022 de fecha 6 de Junio de 2022 emitido por C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le solicita información y documentación cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio

-----PASA A HOJA 3-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: CARBON MINERAL Y OTROS COMBUSTIBLES SOLIDOS
DOMICILIO: AMERICA No. 9 INTERIOR D, DEL SEIS, C.P. 26880
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
OFICIO NUM: 078/2022
ORDEN: GIM0505005/22
CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 3

VIENE DE HOJA 2

que ostenta los siguientes datos externos: Local comercial en color beige, con puerta y ventana de aluminio, cuenta con rotulo en la parte superior que dice "MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V., R.F.C. MFC171219MG1, correo electrónico mineraflorescarboniferaqqmail.com, HORARIO DE 9.00 A.M. a 1:00 P.M.", Y ante la inasistencia de el representante legal y/o persona alguna a quien se le pueda notificar el oficio número 078/2022 de fecha 6 de Junio de 2022, de conformidad con el numeral 137 del Código Fiscal de la Federación, se procedió a notificar con un vecino, por lo que me apersono en el domicilio identificado como "SARA DELINEADOS, que se encuentra en la misma calle américa, el cual se encuentra cerrado en el momento en que se actúa. De igual forma me constituí en la negociación "FOTO ESTUDIO HERRERA", el cual se encuentra ubicado en la acera de enfrente del domicilio del contribuyente, en el cual me atendió una persona del sexo masculino, que dijo llamarse Edgar González Suarez, ante quien me identifique con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0008/2022 con Registro Federal de Contribuyentes PANH7412228P0 de fecha 05/01/2022 expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; Y explicándole el objeto de mi presencia, negándose este a identificarse y manifestando no poder recibir la notificación del oficio número 078/2022 de fecha 6 de Junio de 2022, por no quererse ver involucrado. Manifestando además que dichas oficinas tienen cerradas aproximadamente un año y que no ha vuelto a ver personas que acudan a dicho local.



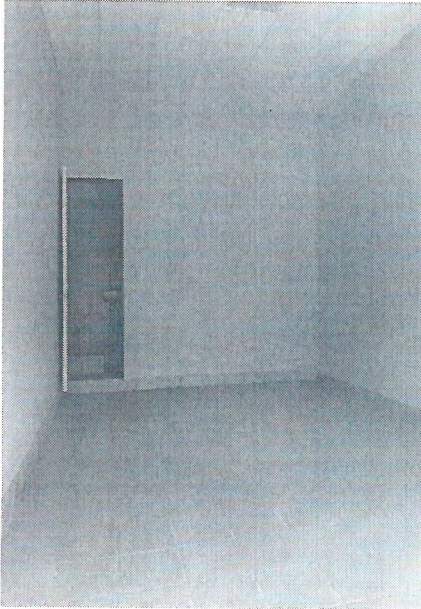
PASA A HOJA 4



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: CARBON MINERAL Y OTROS COMBUSTIBLES SOLIDOS -----
DOMICILIO: AMERICA No. 9 INTERIOR D, DEL SEIS, C.P. 26880-----
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: MFC171219MG1 -----
OFICIO NUM: 078/2022 ----- EXP.: GIM0505005/22 -----
ORDEN: GIM0505005/22 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----



Al lado derecho del domicilio fiscal se encuentra un local que tiene rotulo de SARA DELINEADOS. -----



Y al lado derecho se encuentra un local que también se aprecia desocupado.-----

-----PASA A HOJA 5-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V.
ACTIVIDAD: CARBON MINERAL Y OTROS COMBUSTIBLES SOLIDOS
DOMICILIO: AMERICA No. 9 INTERIOR D, DEL SEIS, C.P. 26880
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
OFICIO NUM: 078/2022
ORDEN: GIM0505005/22
CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

VIENE DE HOJA 4



OTROS HECHOS:

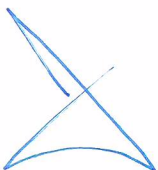
Por lo anterior procedí a preguntarle a una persona de sexo femenino, que está ubicada al lado derecho sobre la calle América, quien tiene un remolque de venta de tacos y lonches, quien no se identificó, solo dijo llamarse Juanita Rodríguez, manifestó que abre su local de 8 de la mañana a 2 de la tarde, de lunes a domingo, quien me dijo que dicha oficina tienen más de un año de que está cerrada y vacía y que durante este tiempo no ha visto que acudan personas.

Por lo que ante la imposibilidad de notificar el oficio 078/2022 de fecha 06 de Junio de 2022 debido a la inasistencia del representante legal o de persona alguna que se encontrara en el domicilio y ante la negativa de los vecinos, se concluye que la notificación del citado oficio no se puede llevar a cabo por que la contribuyente abandono el domicilio fiscal sin que medie aviso al Registro Federal de Contribuyentes, lo cual se hizo constar en Acta de Hechos de fecha 06 de Junio de 2022 y Acta de Asunto no diligenciado de fecha 07 de Junio de 2022, por lo que consecuentemente, esto se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación vigente.

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:00 horas, del día 07 de Junio de 2022, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de

PASA A HOJA 6



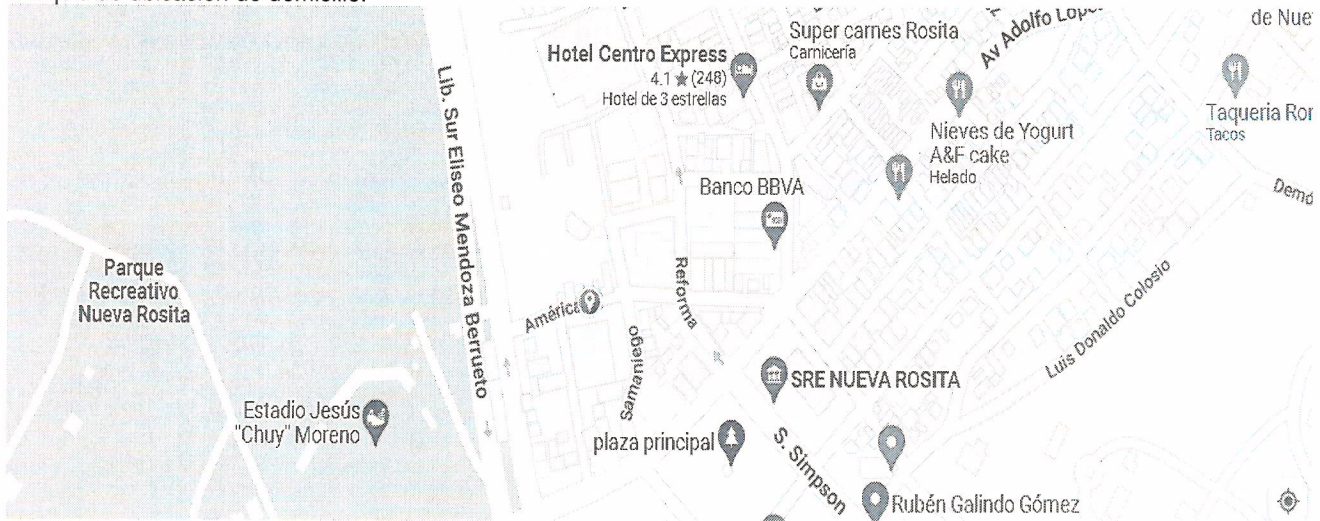
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: MINERA FLORES DE LA CARBONIFERA, S.A. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: CARBON MINERAL Y OTROS COMBUSTIBLES SOLIDOS -----
DOMICILIO: AMERICA No. 9 INTERIOR D, DEL SEIS, C.P. 26880-----
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: MFC171219MG1 -----
OFICIO NUM: 078/2022 ----- EXP.: GIM0505005/22 -----
ORDEN: GIM0505005/22 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

Hoja No. 6

-----VIENE DE HOJA 5-----

que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de Diciembre de 2022, con fundamento en el Artículo Octavo transitorio de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de Diciembre de 2021. -----

Croquis de ubicación de domicilio.



EL AUDITOR


HUGO ALEJANDRO PALAFOX NAVARRETE